



documento
descargado de:

serumista.com

Blog de orientación para el profesional de salud
participante del programa estatal de Servicio Rural y
Urbano Marginal de Salud (SERUMS)

Lima, jueves 19 de febrero de 2009



NORMAS LEGALES

Año XXVI - Nº 10520

www.elperuano.com.pe

391143

Sumario

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DE LA REPUBLICA

Ley N° 29322.- Ley que autoriza crédito suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009 **391146**

Ley N° 29323.- Ley que autoriza transferencias de partidas en el Presupuesto del Sector Público a favor de los Pliegos 051 Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA y 013 Ministerio de Agricultura **391147**

Ley N° 29324.- Ley que autoriza al Poder Judicial a otorgar una asignación excepcional a su personal auxiliar jurisdiccional y administrativo en actividad **391149**

PODER EJECUTIVO

DECRETOS DE URGENCIA

D.U. N° 023-2009.- Priorizan la asignación de volúmenes de gas natural **391149**

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

D.S. N° 010-2009-PCM.- Declaran en Estado de Emergencia por desastres naturales diversos distritos de la provincia de Lima y la provincia de Yauyos del departamento de Lima **391150**

D.S. N° 011-2009-PCM.- Decreto Supremo que proroga el Estado de Emergencia en el departamento de Ica, las provincias de Cañete y Yauyos del departamento de Lima y en las provincias de Castrovirreyna, Huaytará y los distritos de Acobambilla y Manta de la provincia de Huancavelica, del departamento de Huancavelica **391151**

D.S. N° 012-2009-PCM.- Establecen disposiciones y precisiones relativas a la aplicación del Reglamento para el otorgamiento de la ayuda económico-social dispuesta por D.U. N° 023-2007 - Subvención por pérdidas materiales, aprobado por D.S. N° 091-2007-PCM **391152**

R.S. N° 022-2009-PCM.- Autorizan al Ministro de Energía y Minas a ausentarse del país **391153**

R.S. N° 023-2009-PCM.- Designan Consejera Presidencial en materia de inversión pública para los gobiernos regionales y locales **391153**

AGRICULTURA

D.S. N° 006-2009-AG.- Amplían alcances del D.S. N° 013-2007-AG, autorizando al Ministerio de Agricultura a transferir maquinaria a favor de las Direcciones Regionales de Agricultura de los Gobiernos Regionales **391154**

AMBIENTE

R.M. N° 026-2009-MINAM.- Designan Director de la Oficina de Asesoramiento en Asuntos Socio - ambientales del Ministerio **391154**

R.M. N° 043-2009-MINAM.- Exoneran de proceso de selección la contratación de consultoría **391155**

R.M. N° 044-2009-MINAM.- Aprueban Directiva "Procedimiento para la Oficialización de Eventos por el Ministerio del Ambiente" **391156**

R.M. N° 045-2009-MINAM.- Designan representantes titular y altermo del Ministerio ante el Comité de Coordinación Multisectorial de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional **391156**

DEFENSA

R.S. N° 073-2009-DE/EP/S.1a/1-1.- Nombran en diversos empleos a Oficiales Generales del Ejército **391156**

ECONOMIA Y FINANZAS

D.S. N° 042-2009-EF.- Aprueban Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSION **391157**

D.S. N° 043-2009-EF.- Autorizan Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009 **391158**

R.M. N° 074-2009-EF/15.- Establecen listado de bienes para el proceso de compras corporativas obligatorias en el Estado peruano **391159**

R.D. N° 008-2009-EF/76.01.- Aprueban "Cuadro Complementario de Plazos en la Fase de Cierre y Conciliación del Presupuesto del Sector Público del Año Fiscal 2008 para los Organismos Recaudadores y Supervisores, y otras entidades del Gobierno Nacional" y modifican anexos de la Directiva aprobada mediante R.D. N° 006-2009-EF/76.01 **391159**

ENERGIA Y MINAS

R.M. N° 080-2009-MEM/DM.- Otorgan concesión temporal a favor de Abengoa Perú S.A. para desarrollar estudios relacionados con la actividad de transmisión de energía eléctrica **391161**

JUSTICIA

R.S. N° 044-2009-JUS.- Designan Procurador Público Adjunto del Ministerio de Salud **391161**

R.S. N° 045-2009-JUS.- Designan Procuradora Pública Ad Hoc para que interponga acciones legales en los EE.UU. para salvaguardar los intereses del Estado Peruano respecto al hallazgo de bienes de la época colonial **391162**

R.S. N° 046-2009-JUS.- Designan Procuradora Pública Ad Hoc para representar al Estado Peruano en proceso seguido en los EE.UU. a que se refiere la R.S. N° 039-2007-IN **391162**

RR.SS. N°s. 047 y 048-2009-JUS.- Acceden a pedidos de extradición activa de procesados y disponen su presentación a los Gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos y de la República de Chile **391163**

R.S. N° 049-2009-JUS.- Acceden a pedido de extradición pasiva de ciudadano español **391164**

R.S. N° 050-2009-JUS.- Deniegan pedido de extradición activa de procesado formulada por el Quinto Juzgado Penal de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte **391164**

R.S. N° 051-2009-JUS.- Conceden gracia de conmutación de la pena a internos sentenciados de diferentes establecimientos penitenciarios de la República **391165**

R.M. N° 0024-2009-JUS.- Autorizan funcionamiento de Centro de Asistencia Legal Gratuita en el distrito de Bambamarca, departamento de Cajamarca **391166**

Res. N° 008-2009-JUS/CDJE.- Precisan competencias de la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Tráfico Ilícito de Drogas y de la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Lavado de Activos y Proceso de Pérdida de Dominio **391166**

MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

R.M. N° 071-2009-MIMDES.- Disponen que representante de la Defensoría del Pueblo conforme la Comisión de Ética y Transparencia del MIMDES en calidad de miembro observador **391167**

PRODUCE

R.M. N° 070-2009-PRODUCE.- Establecen período de pruebas o de simulación para envío automático por correo electrónico cifrado de información relativa a la descarga de embarcación pesquera contenida en el Reporte de Pesaje, a cargo de titulares de licencias de operación de plantas de procesamiento de consumo humano directo **391167**

R.M. N° 072-2009-PRODUCE.- Disponen que personas naturales y jurídicas comuniquen y acrediten ante el Ministerio de la Producción la transferencia o adquisición en propiedad o posesión de embarcaciones pesqueras con permiso de pesca vigente **391168**

R.M. N° 079-2009-PRODUCE.- Aprueban modelo de Convenio de Fiel y Cabal Cumplimiento de Obligaciones de los Titulares de Establecimientos Industriales y Pesqueros dedicados al consumo humano directo, según lo dispuesto por el D.Leg. N° 1084 **391169**

R.VM. N° 001-2009-PRODUCE/DVMYPE-I.- Aprueban procedimiento para la elección de los representantes de los gremios de las MYPE ante los cinco Núcleos Ejecutores y conforman Comité Electoral **391170**

RELACIONES EXTERIORES

R.S. N° 079-2009-RE.- Crean Comisión Multisectorial para analizar y evaluar la situación de los pasos de frontera terrestre y fluvial del Perú, formular el Plan Estratégico de Desarrollo y Modernización de los Pasos de Frontera y proponer normas de implementación **391175**

SALUD

R.M. N° 086-2009/MINSA.- Designan Directora de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" **391176**

R.M. N° 088-2009/MINSA.- Modifican el Reglamento de la Ley N° 23330, Ley del Servicio Rural Urbano Marginal de Salud - SERUMS, aprobado por D.S. N° 005-97-SA, modificado por D.S. N° 007-2008-SA **391177**

R.M. N° 091-2009/MINSA.- Declaran nulidad de proceso de selección de Licitación Pública por Subasta Inversa N° 0029-2008/MINSA, referido al ítem 17 **391177**

R.M. N° 096-2009/MINSA.- Designan Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico de la Dirección de Salud V Lima Ciudad **391178**

R.M. N° 097-2009/MINSA.- Designan profesionales en la Dirección de Salud V Lima Ciudad **391178**

TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

R.M. N° 140-2009-MTC/03.- Renuevan plazo de concesiones de diversos contratos para la prestación de servicios portador y telefónico local en el departamento de Lima y la Provincia Constitucional del Callao; y portador y telefónico de larga distancia nacional e internacional **391179**

R.D. N° 001-2009-MTC/12.- Otorgan renovación de permiso de operación de aviación comercial a la empresa Alas Agrícolas S.A.C. **391180**

R.D. N° 013-2009-MTC/12.- Modifican resolución que otorgó a AVIANCA la renovación y modificación de permiso de operación de servicio de transporte aéreo internacional regular de pasajeros, carga y correo **391181**

VIVIENDA

RR.MM. N°s. 073 y 074-2009-VIVIENDA.- Aprueban transferencias financieras a favor de las Municipalidades Distritales de Pimpingos y Mochumí para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública **391182**

R.M. N° 076-2009-VIVIENDA.- Dejan sin efecto la R.M. N° 644-2008-VIVIENDA **391184**

ORGANISMOS EJECUTORES

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Res. N° 058-2009-PIPD.- Designan funcionario responsable de difundir información del IPD a través del portal de transparencia vía internet **391185**

ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL

R.D. N° 021-2009-COFOPRI/DE.- Designan representantes titular y alerno de COFOPRI ante el Grupo de Trabajo Multisectorial encargado de evaluar alternativas de solución para la formalización de posesiones informales ubicadas en el sector Lomo de Corvina, distrito de Villa El Salvador, provincia de Lima **391185**

en el cargo de Directora, Nivel F-3, de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores".

Artículo 3º.- Dar término al encargo de funciones del señor ALFREDO GONZÁLES CHAMPI, como Experto en Sistema Administrativo I, Nivel F-3, de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OSCAR RAUL UGARTE UBILLUZ
Ministro de Salud

314744-1

Modifican el Reglamento de la Ley N° 23330, Ley del Servicio Rural Urbano Marginal de Salud - SERUMS, aprobado por D.S. N° 005-97-SA, modificado por D.S. N° 007-2008-SA

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 088-2009/MINSA

Lima, 11 de febrero del 2009

Visto, el expediente N° 09-010522-001, que contiene el Informe N° 006-2009-DP III-RH/MINSA hecho suyo por la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, mediante Memorandum N° 170-2009-OGGRH/MINSA, y el Informe N° 080-2009-OGAJ/MINSA de la Oficina General Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, determina que la protección de la salud es de interés público, por tanto es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla; siendo irrenunciable la responsabilidad del Estado en la provisión de servicios de salud pública, para lo cual interviene en la provisión de servicios de atención médica con arreglo a principios de equidad;

Que, la Ley N° 23330, establece el Servicio Rural Urbano Marginal de Salud - SERUMS, como el servicio prestado por los profesionales de las Ciencias de la Salud que efectúan como acción complementaria para el cumplimiento de los planes de desarrollo y planes sectoriales de salud;

Que, el literal e) del artículo 29° del Reglamento de la Ley N° 23330, aprobado por Decreto Supremo N° 005-97-SA, y modificado por Decreto Supremo N° 007-2008-SA, establece que el Comité Central es el responsable de efectuar inmediatamente otro sorteo, entre las Regiones de Salud y las Subregiones de Salud previamente determinadas, de acuerdo a prioridades, con el fin de cubrir el total de plazas ofertadas;

Que, conforme se desprende del Informe N° 006-2009-DP III-RH/MINSA hecho suyo por la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, mediante Memorandum N° 170-2009-OGGRH/MINSA, en los procesos de adjudicación de plazas ofertadas para el SERUMS, existe una determinada cantidad de ellas que por diversos motivos no pueden ser adjudicadas, lo cual pone en riesgo el cumplimiento de los fines y objetivos de contribuir y asegurar la atención de salud en beneficio de la población menos favorecida del país;

Que, el artículo 3° del Decreto Supremo N° 005-97-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 23330, modificado por Decreto Supremo N° 007-2008-SA, dispone que por Resolución Ministerial se aprobarán las disposiciones complementarias y las modificaciones al citado Reglamento;

Que, con la finalidad de contribuir y asegurar la atención de salud en beneficio de la población de bajos recursos económicos de las zonas rurales y urbano marginales

del país, resulta necesario facultar la contratación de profesionales de la ciencias de la salud por un plazo que no deberá exceder el tiempo que comprende cada proceso que originó las plazas no cubiertas;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Viceministro de Salud; y,

De conformidad con lo establecido en el literal I) del artículo 8 de la Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud, y el artículo 3° del Decreto Supremo N° 005-97-SA;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Incorporar en las Disposiciones Finales del Reglamento de la Ley N° 23330, Ley del Servicio Rural Urbano Marginal de Salud - SERUMS, aprobado por Decreto Supremo N° 005-97-SA, modificado por Decreto Supremo N° 007-2008-SA, lo siguiente:

"**Sexta.** Culminado el proceso sorteo y adjudicación SERUMS, y existan plazas ofertadas no cubiertas, el Comité Central podrá acordar que los Comités Regionales y Subregionales procedan a la cobertura de las mismas con profesionales de las ciencias de la salud, en cuyo caso el plazo de los contratos no deberá exceder el tiempo que comprende cada proceso que originó las plazas no cubiertas."

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OSCAR RAUL UGARTE UBILLUZ
Ministro de Salud

314744-2

Declaran nulidad de proceso de selección de Licitación Pública por Subasta Inversa N° 0029-2008/MINSA, referido al ítem 17

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 091-2009/MINSA

Lima, 17 de febrero del 2009

VISTOS: El Informe N° 0010-2009-OL/MINSA, del 2 de febrero de 2009, emitido por la Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración y el Informe Legal N° 064-2009-OGAJ/MINSA, emitido por la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 57° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, señala que el titular de la Entidad puede declarar de oficio la nulidad del proceso de selección cuando los actos administrativos expedidos en su ejecución hayan sido dictados por órgano incompetente, contravengan las normas legales, contengan un imposible jurídico o prescinden de las normas esenciales del procedimiento o de la forma prescrita por la normatividad aplicable, sólo hasta antes de la celebración del contrato, siendo esta facultad indelegable;

Que, el artículo 12° del mismo cuerpo legal señala que en los procesos de selección según relación de ítems, etapas, tramos, paquetes o lotes se podrá convocar en un solo proceso la adquisición o contratación de bienes, servicios u obras, estableciéndose un valor referencial para cada ítem, etapa, tramo, paquete o lote;

Que, con fecha 31 de diciembre de 2008, se convocó la Licitación Pública por Subasta Inversa N° 0029-2008/MINSA, (según relación de ítems), conteniendo el ítem 17: Alcohol Polivinílico 14MG/ML, solución X 15ML;

Que, en el Informe N° 0010-2009-OL/MINSA, se evidencia que el Anexo N° 3 de las Bases del referido